MUNICIPIO DE AMAGÁ
05 NOV 2025
8:37am

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 900.01.01.258 DE 2025

FECHA: 04 de noviembre de 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: DORALBA JARAMILLO JARAMILLO

C.C.: 43.708.164 expedida en Amagá, Antioquia

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU CUENTA Y RIESGO Y SIN VÍNCULO LABORAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD INSTITUCIONAL; ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

VALOR: DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.200.000)

PLAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADADE INJICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

FECHA DE INICIO: 05 DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00794 del 30/07/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00971 del 05/08/2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01.258 de 2025, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presento los aportes al sistema de seguridad social integral según planilla N° 34835199 de ASOPAGOS S.A e informe de actividades como requisito previo para el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025.

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

En el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Obligaciones proyectadas	Actividades realizadas
Garantizar el suministro de la alimentación balanceada	Durante el mes se tuvo bajo custodia a dos menores de edad, a quienes se les suministró alimentación conforme a sus necesidades.
Gestionar, con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencias.	Se realizaron procedimientos de restablecimiento de derechos en el ámbito de la salud, que incluyeron el suministro de medicamentos bajo fórmula médica, la realización de exámenes de laboratorio, controles de crecimiento y desarrollo, atención en medicina especializada, aplicación de vacunas, reconocimientos médico-legales y acompañamiento en servicios de hospitalización.
Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado.	Se fortalecieron las prácticas de higiene y autocuidado a través de la implementación de rutinas de aseo personal orientadas al bienestar integral.
Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.	Se proporcionó a los menores un espacio limpio y ordenado tanto en las zonas comunes como en las habitaciones, garantizando condiciones adecuadas de bienestar y convivencia.
Garantizar un ambiente familiar afectuoso.	Se realizaron actividades orientadas a fortalecer los vínculos familiares, tales como celebraciones de cumpleaños y la creación y manipulación de materiales educativos adaptados a las necesidades de los niños.
Promover los valores y desarrollo de habilidades sociales, según ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Se promovieron en los menores hábitos de comunicación asertiva, espacios de recreación y sano esparcimiento, fomentando además el respeto hacia sí mismos y hacia su entorno.
Promover una dinámica relacional que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Se brindó a los menores la oportunidad de ser escuchados y tenidos en cuenta en diversos temas de índole familiar y psicosocial, fortaleciendo su participación y expresión emocional.
Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital.	En su tiempo libre, los menores participaron en actividades de sano esparcimiento, tales como lectura, juegos en su lugar de residencia y vinculación a programas deportivos de carácter municipal e institucional.
Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	Los niños participaron activamente en las actividades cotidianas del hogar, haciendo uso de los espacios comunes como el comedor, la sala y el patio de juegos.
Garantizar el acceso a la información.	A los menores se les brindó la oportunidad de conocer el avance de sus procesos, promoviendo su participación activa y comprensión frente a cada etapa de los mismos.

Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Los menores participaron en juegos y actividades manuales tanto en el hogar como en las instituciones educativas, además de vincularse a diversas actividades acordes con su edad y nivel de desarrollo.
Orientación a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten situaciones de riesgo.	Se fortalecieron las prácticas de autocuidado y se restringió el acceso de los menores a lugares que representaran riesgo, tales como balcones y escaleras, con el fin de garantizar su seguridad e integridad física.
Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal y los implementos de aseo personal necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	Se suministró a los menores la dotación correspondiente de aseo personal y habitacional, garantizando condiciones adecuadas de limpieza y bienestar.
Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, por qué se encuentra en el programa y su proceso a seguir.	A través del equipo psicosocial y con el acompañamiento de la familia, se informó a los menores sobre el motivo y los avances de su proceso, promoviendo su comprensión y participación en el mismo.
Llevar a cabo alianzas con otros actores del sistema para favorecer el ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de la atención.	Se establecieron alianzas con **Cultivarte**, la **UAI**, la **Iglesia Cristiana** y las **instituciones educativas**, con el propósito de fortalecer los procesos de acompañamiento, formación y apoyo integral a los menores.
Apoyar la Mesa de Infancia y Adolescencia.	No se brindó acompañamiento a las diferentes mesas del municipio, dado que durante este periodo se enfocaron las actividades en la atención y seguimiento de los menores de edad.
Llevar un libro de control estadístico con todos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al HOGAR DE PASO, donde se especificará la fecha de ingreso y de salida de la modalidad.	El hogar de paso dispone de un archivo en el que se registra de manera diligente la información relacionada con los ingresos y egresos de los menores.
Aportar la información requerida por la Comisaría de Familia.	Se proporcionó información y estadísticas actualizadas de los menores de manera oportuna, según los requerimientos de las autoridades o instituciones competentes.
Apoyar constantemente al Comisario de Familia en Programas que involucre la Protección de los niños, niñas y adolescentes y grupos familiares.	Se brindó apoyo a la oficina de Comisaría en las actividades administrativas asignadas, contribuyendo al cumplimiento eficiente de sus funciones.
Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a su cargo en el sistema educativo y de salud.	Se brindó acompañamiento a los menores en el acceso al sistema de salud y a las instituciones educativas, además de aportar información pertinente para el seguimiento y avance de sus procesos.
Facilitar el proceso de egreso del niño, niña y adolescente a su cargo del programa reforzando sentimiento de afecto, seguridad y confianza en sí mismo.	Se brindaron pautas de autocuidado y orientación para la identificación de riesgos en su entorno y en la sociedad,

	promoviendo la prevención y la seguridad de los menores.
Disponer de los servicios básicos como acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación, con el fin de garantizar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	El hogar dispone de los servicios públicos necesarios, los cuales son puestos a disposición de los menores para su uso y bienestar.
Dotar adecuadamente los espacios en donde se desarrolla el programa.	Se entregó dotación para el hogar, tanto habitacional como general, asegurando que cada uno de los espacios contara con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento y uso por los menores.
Realizar un plan de prevención de desastre y de riesgo de accidentes, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades y destrezas de los beneficiarios.	Durante este mes se trabajó la parte pedagógica con los menores, enfocándose en la identificación de zonas de riesgo y en la aplicación práctica de los protocolos de seguridad y procedimientos ante emergencias.
Velar por la integridad física, moral y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que estén a su cargo.	El acompañamiento a los menores se realiza de manera **presencial las 24 horas del día, los 7 días de la semana**, garantizando en todo momento su integridad física y bienestar.
Realizar todas las actividades con los niños, niñas y adolescentes a su cargo, tendientes al desarrollo de los potenciales humanos de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnicos emitidos por el ICBF, ley 12 de 1991, la ley 1098 de 2006, la Constitución Política de Colombia, tratados y convenios internacionales y demás normas concordantes.	Todas las actividades desarrolladas en el hogar se ejecutan conforme a los lineamientos técnicos del ICBF, con el objetivo de garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de los menores.

Se cumplieron satisfactoriamente con las obligaciones del contratista, se entregó por parte del contratista los productos e informes requeridos. Se anexa registro fotográfico.

2.1 COMPROMISOS:

Cumplimiento diariamente con las actividades contractuales.

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN			*Aplica para Contratos:*
	Cuenta de Cobro o Factura Numero	No	003	*Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) **Nota:** Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. **Nota:** Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmadas por las partes, para el primer pago copia de amparos			*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*

	Planilla de seguridad social *(Persona Natural)* y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. *(Persona Jurídica)* ***Nota:*** *Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal.* ***Nota****: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social*	*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista	*Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)	*Suministro*
	Plan de Inversiones o amortización de obra **Nota**: Aplica para pago anticipado o anticipo	*Obra*
Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.		
Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.		

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$12.200.000,oo
Pagos Realizados:	$4.880.000,oo
Pago autorizado con el presente informe	$ 2.440.000,oo
Porcentaje de ejecución financiera:	60,00%

5. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML ($ 2.440.000, oo).**

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Eliana Astrid García García Técnico Operativo Servicios Administrativos	Eliana G.	04-11-2025
Proyecto Revisó y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		04-11-2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			